



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°050-2025-GM/MDLL

Llaylla, 30 de abril de 2025.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°007 – 2023; de fecha 02 de enero del 2023 en el Artículo 1°.- literal y) designar y/o encargar a los Jefes de Oficina de las distintas divisiones y/o áreas de la Municipalidad Distrital de Llaylla y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, el Artículo 20° Numeral 17 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades, entre otros aspectos menciona que son atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios y servidores de esta Municipalidad”;

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°013-2016-GM/MDLL, la Municipalidad Distrital de Llaylla aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, dentro de los cuales en el artículo 63° se designa funciones y atribuciones que considera al Jefe de la Oficina de Tesorería;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 26, Resolución Alcaldía N°007 – 2023; Artículo 1°



de fecha 02 de enero del 2023, mediante el cual delega atribuciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Llaylla.

Por estas consideraciones y vistos los documentos en el párrafo anterior de la presente resolutive y estando a las facultades y atribuciones con las que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, de acuerdo al numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

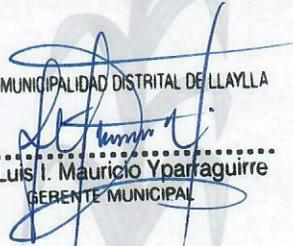
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Bach/Adm. ARTURO ISIDORO TINOCO GARCÍA, con DNI N° 43711809, a partir del 01 de mayo del 2025 en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA designación que está sujeto al régimen D.L. 276, de la Municipalidad Distrital de Llaylla, con las atribuciones propias al cargo, según los instrumentos de gestión vigentes y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos y a quienes correspondan, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal a las Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Llaylla y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
.....
Ing. Luis I. Mauricio Yparaguire
GERENTE MUNICIPAL